

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 1,05 € Número ejemplar atrasado: 1,60 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,75 € Anual particulares 62,50 € Semestral particulares 34,35 € Trimestral particulares 20,05 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,60 euros. Inserción "urgente": 3,05 euros.

Año 2010

Lunes 7 de Junio

Núm. 63

S U M A R I O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Solicitud autorización para sobrevolar la provincia de Soria para realizar vuelos publicitarios.....	2
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	
Remisión de notificación de percepción indebida de prestación por desempleo	2
Comunicación de propuestas de revocación de prestaciones	3
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
Solicitud concesión de un aprovechamiento de aguas públicas en la margen izquierda del río Henar.....	3
Solicitud autorización obras de urbanización del sector nº 4 situados junto al barranco La Val, en Ágreda.....	3
Solicitud autorización corta de arbolado en el cauce del río Najima.....	4

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia.....	4
Citación a los interesados para comparecer en expedientes administrativos de apremio.....	4
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Retirada de vehículos de la vía pública.....	5
Citación para ser notificados por comparecencia.....	5
Solicitud licencia municipal para acondicionamiento de nave para mediano comercio.....	7
MORÓN DE ALMAZÁN	
Aprobación padrón de aguas y basuras 2009.....	7
ONTALVILLA DE VALCORBA	
Enajenación finca urbana.....	7
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Aprobación lista definitiva aspirantes plaza Auxiliar Administrativo	7
ÁGREDA	
Aprobación modificación e imposición de varias ordenanzas fiscales	8
Solicitud licencia ambiental para almacén de carpintería metálica.....	8
ALMAZÁN	
Aprobación memoria obra nº 12 del FCL 2010	8
SANTA MARÍA DE HUERTA	
Solicitud licencia ambiental adecuación parcela rústica	8
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Solicitud licencia ambiental para instalación de farmacia	8
Tramitación expediente para instalación de nave agrícola	9
BERLANGA DE DUERO	
Solicitud licencia ambiental para prestación de servicios de comunicaciones electrónicas (banda ancha).....	9
VALDERRUEDA	
Aprobación expediente nº 3/2008 de modificación de créditos	9
Aprobación expediente nº 2/2008 de transferencia de créditos.....	9
FUENTEARMEGIL	
Presupuesto general 2010	9
VALDEMALUQUE	
Presupuesto general 2010	10
LAS ALDEHUELAS	
Aprobación sustitución redes y pavimentación de Ledrado y Valloria	10
EL ROYO	
Cuenta general 2006, 2007 y 2008.....	10
CALATAÑAZOR	
Adjudicación aprovechamiento de pastos en el monte de UP nº 248 "Dehesa Carrillo"	11
LOS RÁBANOS	
Licitación enajenación bien inmueble parcela R-17A	11

ALMARZA	
Aprobación proyecto técnico obras mejora de alumbrado público y dotación de mobiliario urbano	11
LICERAS	
Presupuesto general 2009	12
Presupuesto general 2010	12
VOZMEDIANO	
Convocatoria pública para cubrir vacantes de juez de paz titular y sustituto	13
VINUESA	
Solicitud licencia ambiental para cebadero de 75 cabezas de ovino-caprino	13
ESPEJÓN	
Aprobación expediente 172009 de modificación presupuestaria	13
MANCOMUNIDADES	
COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE ALMAZÁN	
Convocatoria Junta General Ordinaria	13
MANCOMUNIDAD EL CARAMACHO	
Presupuesto general 2010	14
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Solicitud cambio de titularidad coto privado de caza SO-10.190	14
Solicitud prórroga coto privado de caza SO-10.169	14
Solicitud constitución coto privado de caza ubicado en el MUP 175 "El Robledillo" TM de Soria	14
Solicitud constitución coto privado de caza ubicado en el MUP 178 "Toranzo-Noviercas" TM de Soria	14
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Variante instalaciones eléctricas AT Autovía de Navarra A-15 en TM de Almazán	15
Sustitución celdas de MT y cuadro de BT en el CT "Monumento-San Leonardo"	15
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SORIA	
Procedimiento ordinario 220/2010	16
JUZGADO DE MENORES Nº 1 DE SORIA	
Expediente de reforma 9/2010	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

PUBLICIDAD AÉREA

D. Rodolfo Gutiérrez Sánchez, Director de Administración de la Compañía Álamo Aviación, S.L., ha solicitado autorización para sobrevolar la provincia de SORIA, a fin de realizar -vuelos publicitarios-, por medio de los siguientes aviones: EC-CKZ y EC-CZG.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a los efectos de si por algún Ayuntamiento, existiese inconveniente en acceder a lo solicitado, se ponga en conocimiento de esta Subdelegación del Gobierno, indicando los motivos.

Transcurridos 10 días, sin recibir escrito de oposición a lo interesado, por la aludida Empresa; se procederá a informar favorablemente dicha petición.

Soria, 27 de mayo de 2010.- El Subdelegado del Gobierno Accal., José Antonio Tejero Hernández. 1743

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

REMISIÓN de notificación de percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida, arriba indicada, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que dispone de un plazo de 10 días, contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta nº 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander, a nombre de este Organismo debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su Oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en la letra a), del nº 1, del art. 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

RELACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES
DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Período	Motivo
TOAPANTA ACOSTA CARLOS GERMANIC	X9397415Y	42201000000030	41,54	29/09/2009 30/09/2009	BAJA POR NO RENOVACION DE DEMANDA. CAUTELAR
TOAPANTA ACOSTA DIEGO RODRIGO	X9397411W	42201000000029	28,12	29/09/2009 30/09/2009	BAJA POR NO RENOVACION DE DEMANDA. CAUTELAR
GOZMAN POP CATALIN	X5768339P	42201000000031	46,82	29/10/2009 30/10/2009	BAJA POR NO RENOVACION DE DEMANDA. CAUTELAR

Soria, 25 de mayo de 2010.- El Director Provincial, José María Bahón Sanz.

1725

COMUNICACIÓN de propuesta de revocación de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado un procedimiento de revocación de prestaciones de los interesados que se relacionan y por los hechos/motivos que se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el art. 227 de la LGSS y en la letra a) del nº 1 de art. 33 del R.D. 625/85, que desarrollo la Ley de Protección por Desempleo,

dispone de 10 días para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del Servicio Publico de Empleo Estatal las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas.

Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente. Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en el art. 72 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a cursar la baja cautelar en su prestación, en tanto se dicte la mencionada Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de la citada, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Publico de Empleo Estatal.

RELACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE REVOCACIÓN DE PRESTACIONES
POR DESEMPLEO CON COBRO INDEBIDO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

INTERESADO	I.P.F.	TIPO DE PROPUESTA	FECHA INICIAL	IMPORTE Y PERIODO	HECHO/MOTIVO	FUNDAMENTOS DE DERECHO
EUGENI FILIPOV DEMIREV	E-8405962	Revocación total del derecho.	01.08.2009	2.534,95 Euros 01.08.2009 a 30-01-2010	Reconocimiento indebido, por carecer de responsabilidades familiares en el momento del hecho causante, al no quedar acreditado en dicha solicitud de prórroga, que tenga a cargo cónyuge o hijos menores de 26 años o mayores discapacitados o menores acogidos.	Art. 215.1.1., 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/94, de 20 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Soria, 26 de mayo de 2010.- El Director Provincial, José María Bahón Sanz.

1724

**MINISTERIO DE MEDIO
AMBIENTE Y MEDIO RURAL
Y MARINO**

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL EBRO**

NOTA - ANUNCIO

El Ayuntamiento de Cihuela ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consiste en dos manantiales, de los que mana un caudal de 0,67 l/s y 1,37 l/s, respectivamente, situados en la margen izquierda del río Henar, fuera de zona de policía de cauces, en los respectivos parajes Fuente Jacinto o Prado Juncoso (Po: 9, Pa: 436) y Prado Casa (Po: 5, Pa: 6). El agua se destinará al abastecimiento urbano de la localidad de Cihuela (76 habitantes, 385 en verano) y al suministro ganadero de 1.449 cabezas de ganado ovino, en el T.M. de Cihuela (Soria). El volumen total anual destinado es de 15.056,2 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo es de 1,009 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 25 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 16 de febrero de 2010.- El Comisario Adjunto,
P.A. El Jefe de Area, Antonio Coch Flotats. 1744

- - -
NOTA ANUNCIO

Junta de Compensación del Sector de Suelo Urbanizable Nº 4 de Ágreda ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS: Obras de urbanización del Sector nº4 situadas junto al barranco La Val entre el parque de la Arboleda, avenida de La Coronación y calle El Tinte.

Solicitante: Junta de Compensación del Sector de Suelo Urbanizable Nº 4 de Ágreda.

Objeto: Obras de Urbanización del Sector N.º 4

Cauce: Río La Val

Municipio: Ágreda (Soria)

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 25 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 20 de mayo de 2010.- El Comisario adjunto P.A., El Jefe de Área, Antonio Coch Flotats. 1745

Ayuntamiento de Bliccos ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Ayuntamiento de Bliccos.

Objeto: Corta de arbolado de 872 m³ de los cuales 500 m³ están situados en dominio público hidráulico, con carácter de explotación maderera.

Cauce: Río Nájima

Paraje: Huertas, Molinillo, Concejo, Dehesa y Ejido, Polígono: 1-2, Parcela: 9036-9026, 9028, 5189

Municipio: Bliccos (Soria)

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del art. 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 25 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 26 de marzo de 2010.- El Comisario adjunto, P.A., El Jefe de Área, Antonio Coch Flotats. 1760

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

RECAUDACION EJECUTIVA 2ª UNIDAD

ANUNCIO

CITACIÓN a los interesados para ser notificado por comparecencia de diligencia de embargo de bienes inmuebles.

No habiendo sido posible realizar la notificación a los interesados o a sus representantes por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo que dispone el art. 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, se cita a los interesados abajo relacionados a fin de que comparezcan al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

El interesado o su representante, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, 2ª Unidad de Recaudación, sita en C/ Caballeros nº 17 de Soria, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo.

INTERESADOS: Pilar Izquierdo García y hermanas

Dionisio Cacho Cacho

Miguel Ángel Parra Sievers

Herederos desconocidos de Isidra Alonso Briongos

EXPEDIENTES: 04/12773 16726833Z Izquierdo García
Pilar

08/3240 72860215X Cacho Cacho Dionisio

10/73 00640476H Parra Sievers Miguel Angel

10/152 00000412K Herederos de Isidra Alonso Briongos.

ACTO ADMINISTRATIVO: Notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles.

Soria, 21 de mayo de 2010.- El Recaudador, Jesús Sanz Jiménez. 1684

SERVICIO DE RECAUDACIÓN ZONA PRIMERA

ANUNCIO

CITACIÓN a los interesados para comparecer en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, 17 de diciembre, B.O.E. 18.12.2003), se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio Recaudatorio, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

INTERESADOS A QUIENES SE DIRIGEN LA NOTIFICACIÓN

Expte.	Interesado	NIF/CIF	Municipio	Acto Admvo.
06-1667	RAMOS HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	16787498M	MATUTE SIERR. ALMARZA	NDEBI-NOTIFICACION EMBARGO INMUEBLES
07-121	CLAVERIAS GIMENEZ, BENITA	39884688C	ALMAZAN	NRSBE-NOTIFICACION SEÑALAMIENT BIENES
07-195	DAKOTA SHOES, S.L.	B50708403	ALMAZAN	NRSBE-NOTIFICACION SEÑALAMIENT BIENES
07-125	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, M. CARMEN	00749887H	ALMAZAN	NRPPV-NOTIFICACION REQ. PAGO PRO. VEH
10-80	JUNCOSA LINARES, ANTONIO	37728172F	ALMAZAN	NRSBE-NOTIFICACION SEÑALAMIENT BIENES
03-1017	PONCE MIGUEL, FRANCISCO ANTONIO	16792448X	ARCOS JALON	NDESS-NOTIFICACION EMBARGO SALARIOS
04-11119	ANTON ANUNCIBAY, LEONOR	16749091P	CIRUELA BERLANGA D.	NRPPV-NOTIFICACION POSIBLE INTERESADO
00-3281	HROS. ISIDRO APARICIO ALEJANDREZ	00934282E	MORALES BERLANGA D.	NOTIFICACION VALORACION BIENES
07-2184	LENGUAS GIL, MARIA CRISTINA	16800255C	GOLMAYO VINUESA	NRSBE-NOTIFICACION SEÑALAMIENT BIENES
04-12115	GOMEZ MOMBLONA, JUAN JOSE	51649219M	MIÑO DE MEDINACELI	NDESS-NOTIFICACION EMBARGO SALARIOS
08-5663	GUERRA ROMERO, ANGEL	167711744B	EL ROYO	SOLICITUD INFORMACION
07-1926	DOS SANTOS GONCALVES, ARMINDO	X1838780E	SERON DE NAGIMA	NRSBE-NOTIFICACION SEÑALAMIENT BIENES

Soria, 25 de mayo de 2010.- El Recaudador Ejecutivo, Teodoro Andrés Fernández.

1719

AYUNTAMIENTOS

SORIA

ANUNCIO retirada de vehículos de la vía pública y depósito en el Almacén Municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación relativa a los expedientes de retirada de vehículos de la vía pública y depósito en el Almacén Municipal que se indican a continuación, ya que habiéndose intentado la notificación a los interesados en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido realizar.

1.- Titular del vehículo: Víctor Martínez Vargas, 16773135

Domicilio C/ Morales Contreras, 2 2º A. 42003 Soria

Vehículo marca: SEAT Toledo. Matrícula, Z-3541-AS

2.- Titular del vehículo: Victoria Valero Hernández, 72893439

Domicilio C/ Camino de la Dehesa, 2. 42190 Golmayo (Soria)

Vehículo marca: Renault R-19. Matrícula, SO-0171-E

3.- Titular del vehículo: Victor Manuel Luengo Sevillano, 72885113

Domicilio C/ Carretera, s/n. 42108 Dévanos (Soria)

Vehículo marca: Seat Toledo. Matrícula, SO-2157-E

4.- Titular del vehículo: Young Pil Wong Mico, 08031226
Domicilio C/ Fuenlabrada, 39-1º J. 28900 Alcorcón (Madrid)

Vehículo marca: Audi 80. Matrícula, 7687DXR

5.- Titular del vehículo: Felicitas García Hernández, 16803452

Domicilio C/ Ctra. de Miranda, 5. 42191 Tardajos de Duero (Soria)

Vehículo marca: Citroen C-15. Matrícula, 8845BTJ

6.- Titular del vehículo: Óscar Cuesta Jiménez

Domicilio C/ Ferial, 1 bajo Dcha. 42120 Gómara (Soria)

Vehículo marca: Peugeot Partner. Matrícula, 6892CSD

7.- Titular del vehículo: Proyectos CDR, S.L., B24488900

C/ San Furtuoso, 36 B. 24400 Ponferrada (León)

Vehículo marca: Citroen C-25. Matrícula, LE-7180-X

8.- Titular del vehículo: Ioan Miron, X4598644-R

Domicilio C/ Monte Berrún, 2 3º F. 42005 Soria

Vehículo marca: Renault Express. Matrícula, SO-3198-D

A través del presente anuncio se comunica a los interesados que si en el plazo de diez días contados a partir desde su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** no han procedido a la recuperación del vehículo, previo pago de las tasas ocasionadas por arrastre y almacenaje, se procederá a su tratamiento como residuo y a su desguace.

Soria, 27 de mayo de 2010.- El Intendente Jefe de la Policía Local, José B. Boces Diago.

1746

RECAUDACIÓN

CITACIÓN para ser notificados por comparecencia.

Intentada la notificación individual a los interesados que se relacionan, en los expedientes seguidos por deudas a la Hacienda Municipal, por los conceptos que se indican, sin que haya sido posible efectuarla por causas no imputables a esta Administración; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para que comparezcan a fin de ser notificados.

PROCEDIMIENTO: Administrativo de Apremio: Embargo de Cuenta Bancaria

ORGANO DE COMPARECENCIA: Unidad de Recaudación.

LUGAR: Ayuntamiento de Soria. P/. Mayor, 9; de lunes a viernes.

PLAZO: 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

RELACIÓN

ACTIVIDADES URBANISTICAS BETA SL	B42172890	X2009001256	HERNANDEZ VICENTE, JOSE ALEJANDRO	16780652J	X2009001313
AHMEDOV HYUSEINOV, DENIS	X5516470N	X2009001575	ITSKOV BORISOV, SVETLIN	X6357569R	X2009001401
APARICIO LALLANA, JOSE ANTONIO	16803156T	X2009001565	JIMENEZ LOSA, MARIA CONCEPCION	16675921R	X2009001310
ARRIBAS PABLO DE, MARIANO	16771602W	X2009001564	JIMENEZ LOSA, MARIA CONCEPCION	16675921R	X2009001310
BARRERA CALVO, JOSE LUIS	45570080L	X2009001248	LA TABERNA CB	E42148338	X2009001131
BARRERA CALVO, JOSE LUIS	45570080L	X2009001248	LATORRE MORALES, CHRISTIAN BENJAMIN	09456502Y	X2009001402
BLASCO LAFUENTE, MARIA VICTORIA	72871238Q	X2009001301	LERIDA ALGARABEL, JULIAN	16783118H	X2009001608
BOYANOV DIMITROV, RAYCHO	X5402668Z	X2009001388	LLANOS DIAZ, LUIS	38754894D	X2009001139
CABRERA PARDO, FRANCO GERARDO	72894974Q	X2009001420	LLANOS PLAZAS, JAIRO	72887077P	X2009001558
CALDERON LOPEZ,, JAMES FERNANDO	X3350067W	X2009001390	LLANOS PLAZAS, JAIRO	72887077P	X2009001558
CAMACHO JORDAN, BERNARDINO CIRO	X4703608Q	X2009001419	LLOGARY CONSTRUCCIONES SLL	B42169839	X2009001168
CARHUANI GUEVARA, GUSTAVO ADOLFO	X6599085V	X2009001417	LOPEZ REDONDO, MIGUEL	16809893K	X2009001430
CARNICAS YOK SL	B42124834	X2009001142	LOPEZ RUBIO, LUIS	16783053E	X2009001132
CARRASCO MONJON, ALBERTO	76723375K	X2009001223	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE MARIA	16791930K	X2009001350
CASTRO RAMIREZ, NUVIA	X6689900M	X2009001580	MARTINEZ MATUTE, SANTIAGO	72862918E	X2009001603
CDAD PROP SAGUNTO 12	H42002279	X2009001222	MARTINEZ MORALES, JAIME	72860418Y	X2009001349
CEÑA GOMEZ, TIBURCIO	16706890N	X2009001387	MENDEZ SANTANA, BRUNY ZUNILDA	X3424578Q	X2009001225
CEPEDELLO SOTO, RUBEN	72891023K	X2009001547	MERA MERO,, MARIO MARCELO	X3867842R	X2009001268
CEPEDELLO SOTO, RUBEN	72891023K	X2009001547	METKAL, MOHAMED	X3489492R	X2009001227
CEPEDELLO SOTO, RUBEN	72891023K	X2009001547	MIGUEL ROJAS, JOSE SERGIO	51415446G	X2009001279
CHAVEZ HERNANDEZ, JUAN CARLOS	X7588884B	X2009001532	MORAL ALONSO, CESAR	16807718P	X2009001410
CORONEL, EDGAR MAXIMILIANO	X8892301H	X2009001522	MULTISERVICIOS GAMMA SL	B42158006	X2009001154
DIAZ ANDRES, NOELIA	16806487L	X2009001238	MULTISERVICIOS GAMMA SL	B42158006	X2009001154
DIAZ PUEBLAS, FRANCISCO MANUEL	72067890N	X2009001620	OLIVA PACHECO, JUAN CARLOS	16797757Y	X2009001578
ELA ANDEME, FRATERNO	X3104813C	X2009001275	ORELLANA LEIVA, JULIO CESAR	X4003262C	X2009001588
ELIPE PEÑARANDA, CARLOS	72882943Z	X2009001372	ORTIZ GUTIERREZ CRESPO, JAIME	05362856S	X2009001424
ELIPE PEÑARANDA, CARLOS	72882943Z	X2009001372	OUASS YAGUE, BADREDIN	29131783Y	X2009001587
EMILOVA DIMITROVA, SVETLANA	X8413337Y	X2009001542	PARDO TAMAYO, SILVIA SUSAN	X3830335F	X2009001546
ESCOBAR VIRGUEZ, JUAN CARLOS	X9476164A	X2009001520	PASCUAL ASENSIO, IVAN	72883077X	X2009001339
EYZAGUIRRE CACERES, EVA ESTELA	76921571A	X2009001322	PELARDA MALUMBRES, JOSE JAVIER	72630228T	X2009001423
FAIK, YOUNESS	X5564350Y	X2009001315	PERDIGUERO CHAO, JAIME	16809615L	X2009001579
FERNANDEZ ESTEBAN, LUIS DOMINGO	16809237D	X2009001618	PEREZ FUENTES, NEREA	72891321C	X2009001596
FRIAS RIBERA, NATALIA	72884252N	X2009001237	PUJOTA MADERA, ANA CRISTINA	X3618170V	X2009001332
FRIAS RIBERA, NATALIA	72884252N	X2009001237	RESLOSORIA SL	B42149096	X2009001134
GARCIA FERNANDEZ, CRISTINA	16811321T	X2009001367	RODRIGUEZ CALVO, MARIA CRISTINA	16777241Y	X2009001594
GARCIA FERNANDEZ, FERNANDO	16795617M	X2009001366	RODRIGUEZ ORDOÑEZ, EFREN ERNESTO	X3232609M	X2009001584
GARCIA FERNANDEZ, SONIA	16808419L	X2009001365	RODRIGUEZ ROCANDIO, CARLOS	16576128M	X2009001554
GARCIA HERNANDEZ, RUBEN	72886410P	X2009001364	RUIZ MATEO, ANTONIO MIGUEL	28624698W	X2009001586
GARCIA JIMENEZ, JESUS ANGEL	16804155X	X2009001311	SAN JOSE BORREGUERO, ANA MARIA	07210825A	X2009001589
GARCIA MORENO, IVAN	72884368J	X2009001440	SANCHEZ CASTRO, MANUEL	07941227V	X2008003294
GIL CUESTA, M. JESUS	71102204G	X2009001404	SANTO SANZ, JAVIER	72884224F	X2008003434
GIL LABRA, FRANCISCO JAVIER	16808969V	X2009001141	SANTOS GARCIA, JESUS ANGEL	72884577S	X2008003200
GOMEZ CAMARA, MANUEL	16804454X	X2009001438	SECO SANCHEZ, VICTOR MANUEL	03144961X	X2009001288
GOMEZ CAMARA, MANUEL	16804454X	X2009001438	SOLADRERO ALFARO,, PATRICIA	72881814N	X2009001269
GOMEZ MANTECON, ANGEL FERNANDO	72581935F	X2009001519	SORIANO HERNANDEZ, SHEILA MARIA	72885196J	X2009001590
GONZALEZ HERNANSANZ, ALVARO	16805491N	X2009001361	TADEO GOMEZ, SERGIO CRUZ	72889275K	X2009001553
GONZALEZ ROCHA, VERONICA	72888352H	X2009001530	VAJUSA SORIA S C	F42164368	X2008000014
GONZALEZ ROJAS, JUDIT	72890402K	X2009001574	VENEGAS HABA, JOSE ANTONIO	08697223A	X2009001162
GONZALEZ ROJAS, JUDIT	72890402K	X2009001574	VENEGAS HABA, JOSE ANTONIO	08697223A	X2009001162
GONZALEZ VERA, FLAVIO RENE	X6689899G	X2009001573	VENEGAS MORENO, DIEGO JOSE	72890304S	X2009001229
GUISANDE RUBIO, JOAQUIN MARIA	16704199N	X2009001612	VENEGAS MORENO, DIEGO JOSE	72890304S	X2009001229
HEMME, PEDRO JULIO	X7671016X	X2009001533	VENEGAS MORENO, DIEGO JOSE	72890304S	X2009001229
HERNANDEZ ANTON, DAVID	16810103R	X2009001359	ZAPATA CAMPERO, VICTOR	X7059955J	X2009001535
HERNANDEZ ANTON, DAVID	16810103R	X2009001359	ZENITMAR EDIFICACIONES SLL	B42156802	X2009001185
HERNANDEZ MARTIN, ABEL	07843519J	X2009001255			

Soria, 27 de mayo de 2010.- El Recaudador, Jesús Rome-
ra Gómez. 1742

URBANISMO**EDICTO**

Kai Yong Ye, solicita licencia municipal para la actividad de acondicionamiento de nave para mediano comercio, a ubicar en la Avda. de Valladolid, nº 68 de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Casulla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 25 de mayo de 2010.- El Concejal delegado de Urbanismo y Vivienda, Luis Rey de las Heras. 1739

MORÓN DE ALMAZÁN

Aprobados provisionalmente los padrones correspondientes al ejercicio 2009 de las tasas por abastecimiento domiciliario de agua potable y recogida de basuras del municipio de Morón de Almazán, se exponen al público por espacio de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de que por los interesados se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Morón de Almazán, 20 de mayo de 2010.- La Alcaldesa, Milagros Tajahuerce Antón. 1716

ONTALVILLA DE VALCORBA

Advertido error en la publicación de anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, se somete a nueva publicación el anuncio de enajenación de una finca urbana en Ontalvilla de Valcorba, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alconaba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Ayt. de Alconaba.
- c) Obtención de documentación e información:
Domicilio: Plaza Mayor, 1.
Localidad y código postal. 42134 Alconaba (Soria).
Teléfono: 975180427.
Telefax: 975052521

Fecha límite de obtención de documentación e información: Veintiséis días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

2.- *OBJETO DEL CONTRATO:* Constituye el objeto del contrato la enajenación, mediante subasta pública de la siguiente parcela sita en Ontalvilla de Valcorba, Calle Real s/n.

Nº 2.- Parcela Resultante nº 2. Finca catastral nº 4. Referencia catastral 2134504WM5223S0001HS - Sita en Ontalvilla de Valcorba, ahora Calle Real, s/n, con un extensión superficial de 480 m². Linda al Norte: Parcela resultante nº 6. Sur: Calle Real, s/n. Este: Parcela resultante nº 1 y Oeste: Parcela resultante nº 3.

Calificación Jurídica: Bien Patrimonial de propios.

a) Tipo mínimo de licitación: 60,00 euros/m²

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta pública. Único criterio de adjudicación: precio más alto.

3. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Ayuntamiento de Alconaba. Horario de oficina. Lunes y miércoles de 9 a 14 horas.

Localidad y código postal. 42134 Alconaba.

4. *Apertura de ofertas:* el lunes o miércoles siguiente a la finalización del plazo para presentar proposiciones a las 12,00 horas.

Documentación a presentar: Figuran en el Pliego de cláusulas económico-administrativas.

Fianza Provisional: 3% de la valoración de la parcela.

Fianza definitiva: 5% del precio de adjudicación.

a) Dirección. Plaza Mayor, 1.

b) Localidad y código postal. Alconaba 42134.

5. *Gastos de Publicidad.*

Por cuenta del adjudicatario

Otras informaciones: Ayuntamiento de Alconaba. Lunes y miércoles en horario de oficina.

Ontalvilla de Valcorba, 26 de mayo de 2010.- El Alcalde, Javier Hernández Calonge. 1718

**EL BURGO DE OSMA
CIUDAD DE OSMA**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 31 de mayo del 2010 se ha acordado con relación a la convocatoria para la provisión por concurso oposición de una plaza de la escala de Administración General, subescala auxiliar administrativo, subgrupo C2, dentro del proceso abierto para la funcionarización del personal laboral fijo que desempeña puestos de trabajo clasificados como propios de personal funcionario:

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº: 1

Apellidos y nombre: Fernández Chamarro Mª del Carmen
D.N.I: 45.461.216-Z

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno

SEGUNDO. La realización de la fase del concurso-oposición comenzará el día 17 de junio del 2010 a las 10 horas.

TERCERO. La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

- Presidente: D. José Ramón Andrés Martínez (Administrativo del Servicio de Intervención del Ayuntamiento del Burgo de Osma).

- Secretario: D. José Carlos Gil Encinas (Secretario de la Corporación).

- Vocal: D. Rodolfo Delgado Hernández (Administrativo del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Excma. Diputación Provincial). Suplente D. José Luis Ortega Torres (Técnico Medio de Informática del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Excma. Diputación Provincial)

- Vocal: Dña. Olga del Rey Dueña (Auxiliar administrativo del Departamento de Informática de la de la Excma. Diputación Provincial, Suplente D. Francisco Javier García Romero, Técnico Auxiliar del Departamento de Informática de la Excma. Diputación Provincial).

- Vocal: D. Javier García Matute (Jefe de Sección de Régimen Local de la Junta de Castilla y León, suplente Dña Carmen Marco Meléndez, Jefa de la Unidad de Personal y Régimen Interno de la Junta de Castilla y León).

- Vocal D. José Luis Salmerón López, auxiliar administrativo de la Junta de Castilla y León. Suplente D. Fernando Antón García, Técnico de la Junta de Castilla y León.

Todo ello se comunica a los efectos del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 31 de mayo de 2010.- El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 1750

ÁGREDA

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2010, acordó la aprobación provisional de:

La modificación de la Ordenanza fiscal nº 11 reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles.

La imposición y aprobación de la Ordenanza fiscal nº 26 reguladora de la tasa por la instalación de cajeros automáticos en la vía pública.

La imposición y aprobación de la Ordenanza fiscal nº 27 reguladora de la tasa por el uso del Parque Multiaventura.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, los acuerdos provisionales quedarán automáticamente elevados a definitivos.

Ágreda, 28 de mayo de 2010.- El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 1726

Solicitada, por Don Jesús Ángel Ligerero Rangil en representación de Metálicas Maca 2000, S.L, licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la construcción de almacén de carpintería metálica en Parcela 26 del Polígono Industrial Valdemiés I, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de 20 días desde la aparición del presente Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Ágreda, 26 de mayo de 2010.- El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 1731

ALMAZÁN

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 del actual, aprobó el proyecto técnico (memoria valorada) de la obra número 12 del Fondo de Cooperación Local para 2010, denominada "Sustitución redes en C/ Santander", redactado por los Servicios Técnicos Municipales, por importe de 25.000 euros, I.V.A. incluido.

Dicho proyecto se halla expuesto al público en las Oficinas Municipales, por el plazo de quince días desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a efectos de examen y reclamaciones.

Almazán, 26 de mayo de 2010.- El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 1727

SANTA MARÍA DE HUERTA

Solicitada por Dragados licencia ambiental para la actividad de adecuación de parcela rústica 15454 del polígono 4 mediante el relleno de la misma con tierra y roca.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Santa María de Huerta, 26 de mayo de 2010.- El Alcalde, Pascual Valtueña Gutiérrez. 1728

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Por D^a Carmen Irigoyen Irureta, se solicita licencia ambiental en exp^{te}. A-3/10 para instalación de la actividad de farmacia en C/ Escuelas, 5 de San Esteban de Gormaz.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Am-

biental de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

San Esteban de Gormaz, 25 de mayo de 2010.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 1729

— — —

Por D. Jesús Pérez Barrio se tramita expediente nº A-13/10 para instalación de la actividad nave agrícola en el Polígono 3 Parcela 447 de Morcuera.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por concesión de licencia de actividad y apertura de establecimientos del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de ocho días a contar de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

San Esteban de Gormaz, 27 de mayo de 2010.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 1732

BERLANGA DE DUERO

Solicitada, por Iberbanda, S.A., licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la instalación de la actividad de prestación de servicios de comunicaciones electrónicas (banda ancha), que se desarrollará en el poste reemisor, ya existente en Abanco, polígono 66, parcela 104, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de 20 días desde la aparición del presente Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Berlanga de Duero, 25 de mayo de 2010.– El Alcalde, Álvaro López Molina. 1730

VALDERRUEDA

La Junta Vecinal de Valderrueda, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente nº 3/2008 de modificación de créditos en su modalidad de suplemento de crédito, con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el **Boletín**

Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valderrueda, 12 de abril de 2010.– El Alcalde pedáneo, Mariano Hidalgo Mínguez. 1734

— — —

La Junta Vecinal de Valderrueda, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente nº 2/2008 de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valderrueda, 12 de abril de 2010.– El Alcalde pedáneo, Mariano Hidalgo Mínguez. 1735

FUENTEARMEGIL

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2010

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/86, de 18 de abril; y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 25 de marzo de 2010, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2010, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2010

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	57.400
Impuestos indirectos	3.100
Tasas y otros ingresos.....	46.500
Transferencias corrientes	44.200
Ingresos patrimoniales	11.150

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital	78.300
TOTAL INGRESOS.....	240.650

GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal	25.000
Gastos en bienes corrientes y servicios	82.100
Gastos financieros	100
Transferencias corrientes	23.200
B) Operaciones de capital	
Inversiones reales	110.000
Transferencias de capital	100
Pasivos financieros	150
TOTAL GASTOS	240.650

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010.

a) Plazas de funcionarios.

1.- Con Habilitación Nacional

1.1. Secretario Interventor, 1, en agrupación con el Ayuntamiento de Valdemaluque

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Fuentearmegil, 27 de mayo de 2010.- El Alcalde, Amador Romero Romero. 1736

VALDEMALUQUE

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2010

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/86, de 18 de abril; y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2010, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2010, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2010

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:	
Impuestos directos.....	29.450
Impuestos indirectos	2.750
Tasas y otros ingresos.....	27.100
Transferencias corrientes	41.000
Ingresos patrimoniales.....	23.950
B) Operaciones de capital	
Transferencias de capital	123.800
TOTAL INGRESOS.....	248.050

GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal	16.800
Gastos en bienes corrientes y servicios	64.650
Gastos financieros	200
Transferencias corrientes	13.600
B) Operaciones de capital	
Inversiones reales	152.450
Transferencias de capital	50
Pasivos financieros	300
TOTAL GASTOS.....	248.050

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010.

a) Plazas de funcionarios.

1.- Con Habilitación Nacional

1.1. Secretario Interventor, 1, en agrupación con el Ayuntamiento de Fuentearmegil.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Valdemaluque, 26 de mayo de 2010.- El Alcalde, Victorino Martínez Martínez. 1737

LAS ALDEHUELAS

Por Pleno del Ayuntamiento se aprueba inicialmente el proyecto técnico de obra " Sustitución de Redes y Pavimentación en Ladrado y Valloria " por valor de 24.000 euros redactado por el Ingeniero de obras públicas D. Ángel Millán de Miguel.

Durante el plazo de ocho días hábiles se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicho Pleno, que practicará cuentas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Las Aldehuelas, 27 de mayo de 2010.- El Alcalde, (Ilegible). 1740

EL ROYO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente a los ejercicios de 2006, 2007 y 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

El Royo, 27 de mayo de 2010.- La Alcaldesa, M^ª Dolores Amezua Brieua. 1741

CALATAÑAZOR

Por acuerdo de la Asamblea Vecinal en Régimen Concejo Abierto del Ayuntamiento de Calatañazor, adoptado en Sesión Extraordinaria de fecha 27 de mayo de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del aprovechamiento de pastos en el Monte de U.P. nº 248 "Dehesa Carrillo", lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1.- Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Calatañazor (Soria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato el aprovechamiento de pastos en el Monte de U.P. Nº 248 "Dehesa Carrillo".

b) Clase y duración: Pastos, ocho meses a lo largo del año 2010.

3.- Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, el precio más alto.

4.- Precio del contrato. 4.048,80 euros anuales.

5.-Adjudicación provisional:

- a) Fecha: 27 de mayo de 2010.
- b) Adjudicatario: Francisco García Díez.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 4.150,00 euros anuales.

Calatañazor 28 de mayo de 2010.- El Alcalde, Alfredo Pérez Fernández. 1759

LOS RÁBANOS

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 25 de mayo de 2010, ha sido aprobada la enajenación del bien inmueble Parcela R-17 A mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y en el perfil de contratante, por plazo quince días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien Parcela R-17 A de Los Rábanos para seleccionar al comprador del mismo, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Los Rábanos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría.
2. Domicilio: Calle Real nº 2.
3. Localidad y código postal. Los Rábanos, 42191.

4. Teléfono: 975.22.59.05.

5. Telefax 975.22.56.50.

6. Correo electrónico aytolosrabanos@hotmail.com.

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: losrabanos.es.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Contrato privado de enajenación de un bien inmueble patrimonial.

b) Descripción del objeto: Solar: Parcela R-17-A. Solar urbano sito en el término municipal de Los Rábanos, Tiene una superficie neta de quinientos veintisiete metros y ochenta y dos decímetros (527,82 m²). Linda; al Norte, con parcela R-18 en línea recta de treinta y un metros y cuarenta y seis centímetros; al Sur, con Parcela R-17 B, en línea recta de treinta y un metros y cuarenta y seis centímetros; al Este, en línea recta de dieciséis metros y setenta y ocho centímetros con lindero norte de la unidad que colinda con el Sector 1 del S.A.U y al Oeste; en línea recta de dieciséis metros y setenta y ocho centímetros con calle Los Tilos.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto (subasta pública).

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe Neto 40.951,55 euros. IVA % 6.552,25 Importe total 47.503,80 euros.

5. Garantías exigidas. Definitiva (5%) del presupuesto de adjudicación.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. Quince días contados a partir de día siguiente al de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Secretaria del Ayuntamiento de Los Rábanos.

2. Domicilio. Calle Real nº 2.

3. Localidad y Código Postal. Los Rábanos 42191.

4. Dirección electrónica: aytolosrabanos@hotmail.com.

7. Apertura de ofertas:

a) Dirección. Calle Real, nº 2.

b) Localidad y Código Postal. Los Rábanos, 42191.

8. Gastos de publicidad. Correrán a cargo del adjudicatario de la parcela.

Los Rábanos, 26 de mayo de 2010.- El Alcalde, Jesús Gustavo Martínez Hernández. 1755

ALMARZA

El Ayuntamiento Pleno de Almarza, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2010, acordó aprobar inicialmente el proyecto técnico de la obra: "Obras de mejora de alumbrado público y dotación de mobiliario urbano en Al-

marza", redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Santiago Cabrerizo de León, con un presupuesto de 25.000,00 €.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, las personas que estén interesadas podrán examinar dicho proyecto técnico en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Almarza, 28 de mayo de 2008.- La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez. 1751

LICERAS

PRESUPUESTO GENERAL 2009

En aplicación de lo dispuesto en el Art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se Pública el Presupuesto General, resumido por capítulos de esta Entidad para el ejercicio 2009, y de la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual que fue aprobado provisionalmente por Pleno de la Corporación en sesión de 31 de marzo de 2010, publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** de num. 46, de fecha, 28 de abril de 2010, y que ha resultado definitivamente aprobado, al no haberse presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública.

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para 2009, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2009

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2007

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	9.200
Impuestos indirectos	7.000
Tasas y otros ingresos.....	14.170
Transferencias corrientes	12.530
Ingresos patrimoniales.....	34.600

B) Operaciones de capital

Enajenación de inversiones reales	8.000
Transferencias de capital	15.500
TOTAL INGRESOS.....	101.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	6.800
Gastos en bienes corrientes y servicios	53.670
Gastos financieros	1.880
Transferencias corrientes	35.300

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	3.250
TOTAL GASTOS	101.000

SEGUNDO.- Aprobar la plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla. Secretario-Interventor, 1, en agrupación con los Ayuntamientos de Liceras, Castillejo de Robledo, Fuentecambrón y Miño de San Esteban.

TERCERO.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

CUARTO.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público, a efectos de reclamaciones, por término de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y en el tablón de anuncios de la Corporación.

QUINTO.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Liceras, 16 de mayo de 2010.- El Alcalde, Timoteo Arranz Barrio. 1752a

-- --

PRESUPUESTO GENERAL 2010

En aplicación de lo dispuesto en el Art.169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se Pública el Presupuesto General, resumido por capítulos de esta Entidad para el Ejercicio 2010, y de la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual que fue aprobado provisionalmente por Pleno de la Corporación en sesión de 31 de marzo de 2010, publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** de num. 46, de fecha, 28 de abril de 2010, y que ha resultado definitivamente aprobado, al no haberse presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública.

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para 2010, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2010

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	9.700
Impuestos indirectos	7.000
Tasas y otros ingresos.....	8.600
Transferencias corrientes	10.000
Ingresos patrimoniales.....	41.300

B) Operaciones de capital

Enajenación de inversiones reales	3.000
Transferencias de capital	116.500
Pasivos financieros	30.000
TOTAL INGRESOS.....	226.100

GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal	7.500
Gastos en bienes corrientes y servicios	73.000
Gastos financieros	1.200
Transferencias corrientes	1.900
B) Operaciones de capital	
Inversiones reales	127.500
Transferencias de capital	15.000
TOTAL GASTOS	226.100

SEGUNDO.- Aprobar la plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla.

Secretario-Interventor, 1, en agrupación con los Ayuntamientos de Licerias, Castillejo de Robledo, Fuentecambrón y Miño de San Esteban.

TERCERO.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

CUARTO.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público, a efectos de reclamaciones, por término de quince días hábiles, previo anuncio, que se insertará en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y en el tablón de anuncios de la Corporación.

QUINTO.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Licerias, 26 de mayo de 2010.- El Alcalde, Timoteo Arranz Barrio. 1752b

VOZMEDIANO

Próxima a producirse la vacante de Juez de paz titular y sustituto, en esta localidad, y al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, se anuncia convocatoria pública para quienes estén interesados en cubrir las vacantes, presenten instancia solicitando su elección, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio del Poder Judicial, BOE de 3 de agosto de 1985, y en el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de Jueces de Paz, B.O.E. de 13 de Julio de 1995, para ser Juez de Paz se requiere ser mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece' el art. 303 de la Ley Orgánica 6/1985.

Vozmediano, 13 de mayo de 2010.- La Alcaldesa, Belén Ruiz Rubio. 1753

VINUESA

Doña Asunción Medrano Marina, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Vinuesa (Soria), por el presente

HACE SABER: Que por Don Fernando Garrido Mediavilla, en representación de Hermanos Garrido Mediavilla, C.B., se ha solicitado licencia ambiental para cebadero de 75 cabezas de ovino-caprino destinadas al sacrificio, con emplazamiento en fincas rústicas sitas en Parcelas N°s: 199 y 200 del Polígono 3, paraje "Casa Marcos", en suelo no urbanizable de este término municipal.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 11/2.003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de 20 días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Vinuesa, 27 de mayo de 2010.- La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 1756

ESPEJÓN

El pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 7 de abril de 2010 ha aprobado inicialmente el expediente 172009 de modificación Presupuestaria. En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y ss. del real decreto legislativo 272004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se expone al público por plazo de 15 días hábiles durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones oportunas.

Transcurrido el plazo sin que se presentaran se considerará definitivamente aprobada esta Modificación.

Espejón, 25 de mayo de 2010.- El Alcalde-Presidente, Juan Hernández García. 1758

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD
DE REGANTES CANAL
DE ALMAZÁN

JUNTA general ordinaria de la Comunidad de Regantes del Canal de Almazán.

Por la presente se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes del Canal de Almazán, a la Junta General que con carácter ordinario se celebrará al próximo día 22 de Junio a las 12 horas en primera convocatoria en el salón de actos de la C/ Antonio Machado, 7-1°.

De no asistir el número de partícipes necesarios en primera convocatoria, la Junta General se celebrará a las 12,30 en segunda convocatoria y serán válidos los acuerdos que se tomen por la mayoría absoluta de los partícipes asistentes.

ORDEN DEL DÍA

- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- Ratificación de acuerdos tomados por el Sindicato de Riegos
- Examen y aprobación de la Memoria general del año anterior
- Examen y aprobación de las cuentas de gastos del año 2009
- Distribución del agua para la campaña de riego 2010
- Ruegos y preguntas.

Almazán, 25 de mayo de 2010.- El Presidente, Julio Pérez Jiménez. 1738

MANCOMUNIDAD EL CARAMACHO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2009

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y 20.3 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2010, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2010, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se procede a la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** del resumen por capítulos del Presupuesto General para el ejercicio 2010.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2010

INGRESOS

Cap. IV.....	33.840
Cap. VII.....	68.330
TOTAL INGRESOS.....	102.170

GASTOS

Cap. II.....	3.250
Cap. III.....	9.561
Cap. VI.....	68.330
Cap. IX.....	21.029
TOTAL GASTOS.....	102.170

Según lo dispuesto en el Artículo 171.1 del R.D. 2/2004 de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

San Leonardo de Yagüe, 12 de mayo de 2010.- La Presidenta., Azucena García González. 1757

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

Solicitado por D. Juan Cruz Chinchurreta Díaz, con domicilio en Hondarribia (Guipúzcoa), el cambio de titularidad del Coto Privado de Caza SO-10.190, ubicado en el término municipal de Pinilla del Campo (Soria), con vigencia 31/03/2015, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con el cambio de titularidad solicitado.

Soria, 20 de mayo de 2010.- El Jefe del Servicio Territorial José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 1717

ANUNCIO

Solicitada por D. Alfredo Sanz González en representación de Coto de Caza "San Bartolomé", con domicilio en Camparañón, la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.169, ubicado en Camparañón término municipal de Golmayo (Soria), con vigencia hasta 31 de marzo de 2015, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 24 de mayo de 2010.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 1733

ANUNCIO

Solicitada por D. Gabriel Martínez Aranda, con domicilio en Arnedo (La Rioja), la constitución de un Coto Privado de Caza, ubicado en M.U.P. 175 "El Robledillo", término municipal de Soria, con vigencia hasta 31 de marzo de 2015, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la constitución solicitada.

Soria, 28 de mayo de 2010.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 1765

ANUNCIO

Solicitada por D. Juan José García Maella en representación de la Asociación Deportiva Río Isuela, con domicilio en Zaragoza, la constitución de un Coto Privado de Caza, ubicado en M.U.P. 178 Toranzo-Noviercas, término municipal de

Soria, con vigencia hasta 31 de marzo de 2015, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la constitución solicitada.

Soria, 28 de mayo de 2010.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 1766

— · —

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de fecha 10 de mayo de 2010, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica de Variante instalaciones eléctricas alta tensión afectadas construcción de Autovía de Navarra A-15 Tramo: Sauquillo del Campo-Almazán En T.M. de Almazán (Soria). Expte. 9759 91/2009.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Vistos los condicionados y aceptados por la empresa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

1. AUTORIZAR a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

- Modificación del trazado de la línea aérea trifásica doble circuito a 45 kV denominada SET Ariza-SET Almazán- SET Torras entre los apoyos nº 231 y 236 D que se sustituyen por otros metálicos de celosía, longitud 1.017,00 m. conductores LA-180.

2. APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con

la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

3. AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 10 de mayo de 2010.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 1747

— · —

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Sustitución de celdas de media tensión y de un cuadro de baja tensión en el C.T. "Monumento-San Leonardo" (100625550) para mejora del suministro en el T.M. de San Leonardo de Yagüe (Soria). Expte. 9.834 27/2010.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la

solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

- a) *Peticionario:* Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.
- b) *Objeto:* Mejora calidad de suministro.
- c) *Características:*

- En el Centro de Transformación Monumento-San Leonardo, en caseta prefabricada, se sustituyen las celdas de línea y protección, por un equipo compacto de SF6 de tres celdas de línea y una de protección de transformador igualmente se sustituye un cuadro de baja tensión por otro de tipo normalizado.

- d) *Presupuesto:* 19.053,41 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 3 de mayo de 2010.- El Jefe del Servicio Territorial, (Por Resolución de 27 de enero de 2004), Gabriel Jiménez Martínez. 1748

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SORIA

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por don Luis Ciriaco Martínez Zamora, don José Luis Calvo Morales, la Comunidad Propietarios Plaza Mariano Granados 3, y Mantequerías York, S.L. se ha interpuesto recurso contencioso administrativo frente al Excmo. Ayuntamiento de Soria, contra la resolución de fecha 10 de marzo de 2010 en la que se acuerda, en primer lugar, desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de enero de 2010 por el que se concede licencia ambiental y de obras para la instalación de estación base de telefonía móvil a ubicar en Plaza Mariano Granados 2, y en segundo lugar, no procediendo a declarar la suspensión de la ejecución del acto, recurso al que ha correspondido el número Procedimiento Ordinario 220/2010.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en el indicada recurso.

Soria, 31 de mayo de 2010.- El Secretario, Rafael Suárez Díaz. 1763

JUZGADO DE MENORES Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaría Judicial del Juzgado de Menores de Soria.

HAGO SABER: Que en el Expediente de Reforma nº 9/10, por resolución del día de la fecha se ha acordado notificar sentencia a Dª Cristina Carbonell la representante legal y responsable civil solidario,

FALLO:

Que por reconocimiento de los hechos y de conformidad de las partes, debo declarar y declaro a a las menores autoras de dos faltas de lesiones del artículo 617.1 del Código Penal, debiendo imponerles, a cada una de ellas, la medida de cuatro meses de libertad vigilada.

Así como a que indemnicen a la perjudicada en cuatrocientos veinte euros (420 €), como responsabilidad civil derivada de los hechos.

Que debo declarar y declaro responsables civiles solidarios de las indemnización señalada a sus padres y al pago de los intereses legales incrementados desde la fecha de la presente resolución hasta su completo pago y en consecuencia les debo condenar y condeno al pago de cuatrocientos veinte euros (420 €).

Se condena al menor expeditado al pago de las costas causadas y a sus padres o representantes por la responsabilidad civil ejercitada contra los mismos.

Remítase testimonio de la presente sentencia al Ministerio de Justicia a fin de que se proceda a su anotación en el Registro de sentencias firmes dictadas en aplicación de la L.O. 5/2000 y en cumplimiento de lo ordenado en la Disposición adicional tercera de dicha Ley.

Notifíquese al menor, a sus representantes legales, a su letrado, al perjudicado y el Ministerio Fiscal haciéndoles saber que contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación.

Así, por esta mi resolución, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, y sirva de notificación en legal forma al representante legal y responsable civil solidario, Dª Cristina Carbonell, que se encuentra en paradero desconocido, expido el presente en Soria a 27 de mayo de 2010.- La Secretaria, Margarita Jiménez Salas. 1749

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excmo. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria